



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 084 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 29 ENE 2020

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N°369/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 11 de abril de 2017, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Previsional (CAP-P) de la Unidad de Gestión Educativa Local Tayacaja;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N°775-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de noviembre de 2019, se designó a la Mg. GP Muñoz Cueto, Mariluz, en el cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, la misma que deviene pertinente dar por concluida por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva N°041-2019/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, en concordancia a los documentos de gestión pertinentes, a fin de garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Tayacaja, en particular de la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°276: Ley de Bases de la Carrera Administrativas y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobada por Ordenanza Regional N°421-GOB.REG.HVCA/CR y la Resolución Ejecutiva Regional N° 450-2019/GOB.REG.HVCA/GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la expedida la presente Resolución, la designación a la Mg. GP Muñoz Cueto, Mariluz, en el cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica -Dirección de Gestión Institucional, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N°775-2019/GOB.REG-HVCA/GGR, de fecha 15 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la expedida la presente Resolución, en el cargo de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica Dirección de Gestión Institucional, órgano desconcertado del Gobierno Regional de Huancavelica, según se detalla a continuación.





**GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA**

Resolución Gerencial General Regional

No. 084 -2020/GOB.REG-HVCA/GGR
Huancavelica, 29 ENE 2020

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA N°	CODIGO	NOMBRES Y APELLIDOS
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION Dirección de Gestión Institucional Director de Sistema Administrativo III	089	447-05-02-3	Lic. Soc. DE LA CRUZ LARA, Wilmer Cirilo

ARTÍCULO 3°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Especifica del Gasto 2.1.1 1.1 9 Personal de Confianza (Régimen Laboral Público), 2.1 3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud de la Unidad Ejecutora: 300 Región Huancavelica-Educación, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios.

ARTÍCULO 4°.- PRECISAR que la Mg. GP Muñoz Cueto, Mariluz, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N°003-2017/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega -Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N°382-2017/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO 5°.-NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica e Interesada, para los fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAMELICA
[Signature]
Mg. Dimas R. Aliaga Castro
GERENTE GENERAL REGIONAL

